



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, primero (1°) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 680014003020-2022-00437-00

En atención a la solicitud hecha por el apoderado de la parte demandante, mediante memorial allegado por correo electrónico de fecha 04 de noviembre de 2022, este Despacho **ORDENA OFICIAR** al **FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL DE COLOMBIA - FOPEP**, para que informe todos los datos relacionados de las demandadas **DORA ELSA SANTAMARÍA ZAFRA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.837.799 y **CARMEN TERESA ORTIZ ZAFRA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.813.821, incluyendo direcciones físicas, teléfonos y correos electrónicos actualizados; la anterior información deberá allegarla en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción de la respectiva comunicación.

Líbrese por secretaría los oficios correspondientes para que sean tramitados por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ddce2c2ecf4bd99e9298fa5b3ea3a4d4731baff68f5b05b77bbbd396ab66e73**

Documento generado en 01/12/2022 10:03:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 201 del 02 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.